

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 103/18 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 12 de setiembre de 2018

B.O.: 14/9/18 (Tucumán)

Vigencia: 14/9/18

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. **Res. Gral. D.G.R. 160/11**. Programa aplicativo “Declaración jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 2”. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 2 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada SiAPre (Sistema Aplicativo de Presentación) Versión 6.0”, que bajo la denominación “SiAPre V.6.0 - Release 2” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 28 de setiembre de 2018, inclusive.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1 de octubre de 2018, inclusive.

Art. 2 – De forma.